

Departamento de Salud Ilustre Municipalidad de Quillota

QUILLOTA, 11 DIC. 2015

La Alcaldía decreto hoy lo que sigue:

NUM.: 008021 / VISTOS:

1.- Las solicitudes presentadas por los funcionarios del Centro de Promoción de Salud y Cultura Departamento de Salud que a continuación se señalan días, Permiso Administrativo;

2.- Ley N° 19.378, Artículo 17, Estatuto de Atención Primaria; Decreto Alcaldicio N° 995 de fecha 19 de Abril 1995; Decreto Alcaldicio N° 2202, de fecha 30 de Octubre de 1995, en el cual amplía facultades a Sr. Director Departamento de Salud en materias administrativas relacionadas con funcionarios del Departamento de Salud Municipal;

3.- La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República, que fija norma de exención de trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me concede la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

CONCÉDASE, a los funcionarios del Centro de Promoción de Salud y Cultura Departamento de Salud, I. Municipalidad de Quillota, Permiso Administrativo correspondiente al mes de Noviembre de 2015.-

NOMBRE	DIA	FECHA
Eduardo Moya López	2	11y 12 noviembre 2015
Fritz DemuthBozzo	½ am	13 noviembre 2015
Allyson Godoy Montiel	½ am	16 noviembre 2015
Mariana Cataldo Escudero	½ pm	25 noviembre 2015
Gerardo Contreras Alarcon	1	25 noviembre 2015

Anótese, comuníquese, dése cuenta



PATRICIO ENCALADA AHUMADA
ING. EN TRANSPORTE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



DISTRIBUCIÓN

- 1.- Secretario Municipal.
- 2.- Carpeta de Personal.
- 3.- Archivo.